

Acuerdo: FOGIRD/11ª.EXT.04/2023

17 DE MARZO DE 2023

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO**

**ASUNTO:** Presentación al Comité Técnico para aprobación, en su caso, el proyecto denominado "Apoyo a Productores Rurales Afectados por Contingencias Climatológicas", hasta por un monto de \$21,499,200.00 (Veintiún millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), con cargo a los recursos del patrimonio del fideicomiso del Fondo General de Participaciones, considerado dentro de la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2023.

**PLANTEAMIENTO:** Chiapas, se identifica por ser uno de los principales productores de productos primarios con el establecimiento de más de 36 cultivos, en una superficie aproximada de 1.3 millones de hectáreas, esta actividad se desarrolla de siembras cíclicas y perennes; sobresale por su extensión el cultivo de maíz con una superficie sembrada 690,653 hectáreas que representa el 56% del total de la superficie estatal sembrada, con valor de producción de 5,365 millones de pesos. En esta actividad se dedican más de 250,000 productores, en su mayoría de bajos recursos económicos. Otros cultivos importantes del Estado son el café con una superficie establecida 253,000 hectáreas que representa el 37% de la producción nacional, este cultivo es pionero y líder mundial en la producción de café orgánico y genera ingresos para el bienestar de la población que supera a más de un millón de Chiapanecos.

Para dar atención a los productores agrícolas de los 44 municipios afectados por contingencias climatológicas durante los ejercicios 2022 y 2023, se requiere de una inversión de \$21,499,200.00 (Veintiún millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para el otorgamiento de 17,916 paquetes agrícolas.

Resultados esperados: Mitigar los daños ocasionados en el sector agrícola por las contingencias climatológicas adversas y atípicas a productores de menos ingresos de 44 municipios del Estado, que perdieron sus cultivos y que requieren de atención inmediata para reincorporarlos a la actividad productiva.

En ese sentido, mediante Oficio No. SAGyP/OS/00103/2023, de fecha 03 de marzo de 2023, la Mtra. Zaynia Andrea Gil Vazquez, Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, solicitó que el proyecto denominado: «Apoyo a Productores Rurales Afectados por Contingencias Climatológicas», sea validado por el Subcomité Operativo de Evaluación y Seguimiento para su posterior autorización del Comité Técnico, mismo que fue validado mediante Acuerdo: FOGIRD/07ª.EXT.SOES.04/2023, de fecha 17 de marzo de 2023. Así mismo, también informa que, debido a la necesidad de atención emergente a productores agrícolas afectados por contingencias climatológicas, se hace necesario la reasignación de los recursos por \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) del proyecto "Rehabilitación de la Unidad Administrativa de la Subsecretaría de Pesca en Tonalá, Chiapas, a este proyecto, quedando hasta por la cantidad de \$21,499,200.00 (Veintiún millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.); es importante mencionar, que este proyecto se encuentra dentro de la priorización que se presentó en el seno del Comité Técnico mediante Acuerdo: FOGIRD/07ª.EXT.01/2023, de fecha 24 de febrero de 2023.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 3 fracción I, 15, 16 y 18 fracción I de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. F/1153 Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres y a petición de la instancia ejecutora, el Mtro. José Jorge Córdova Lío, Coordinador de Recuperación para el Desarrollo Sustentable, en su calidad de Secretario Técnico, presenta al Comité Técnico para su aprobación, el proyecto denominado: «Apoyo a Productores Rurales Afectados por Contingencias Climatológicas», por lo que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, deberá apegarse a la normatividad aplicable. De la misma manera, se informa que el Expediente, Contrato y toda documentación que emane de la ejecución del proyecto quedará a resguardo y responsabilidad exclusivamente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, en términos de los artículos 23 y 24 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el cual se encuentra dentro de los fines del fideicomiso.

**ACUERDO PROPUESTO:** El Comité Técnico del Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago denominado "Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres" (FOGIRD), con fundamento en el artículo 18 fracción II de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. F/1153 Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, aprueba el proyecto denominado "Apoyo a Productores Rurales Afectados por Contingencias Climatológicas", hasta por un monto de \$21,499,200.00 (Veintiún millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) de conformidad a lo descrito en el planteamiento del presente acuerdo, con fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones, considerado dentro de la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2023, e instruyen ejercerlo bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, con el señalamiento de que la aplicación, ejercicio, control, comprobación y rendición de cuentas quedan bajo responsabilidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los Órganos de Fiscalización competentes.

Acuerdo: FOGIRD/11<sup>a</sup>.EXT.04/2023

17 DE MARZO DE 2023

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO**

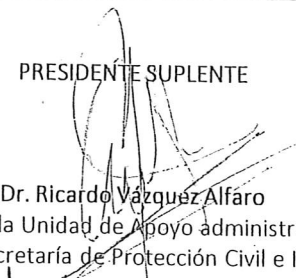
**RESPALDO DOCUMENTAL:**

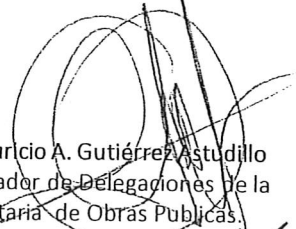
- Oficio No. SAGyP/OS/00103/2023, de fecha 03 de marzo de 2023.
- Ficha técnica de identificación del proyecto.
- Anexo 1.- Programa de actividades, plazos y costos.
- Acuerdo: FOGIRD/07<sup>a</sup>.EXT.01/2023, de fecha 24 de febrero de 2023.
- Acuerdo: FOGIRD/07<sup>a</sup>.EXT.SOES.04/2023, de fecha 17 de marzo de 2023.

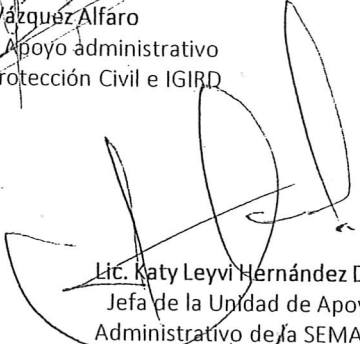
**ACUERDO:** El Comité Técnico se da por enterado del planteamiento, y aprueba en los términos del acuerdo propuesto, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización competentes.


**COMITÉ TÉCNICO**


**PRESIDENTE SUPLENTE**

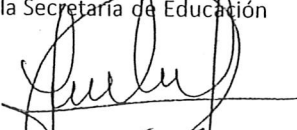
  
Dr. Ricardo Vázquez Alfaro  
Jefe de la Unidad de Apoyo administrativo  
de la Secretaría de Protección Civil e IGIRD

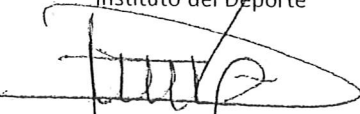
  
Lic. Mauricio A. Gutiérrez Astudillo  
Coordinador de Delegaciones de la  
Secretaría de Obras Públicas.

  
Lic. Katy Leyvi Hernández Díaz  
Jefa de la Unidad de Apoyo  
Administrativo de la SEMAHN

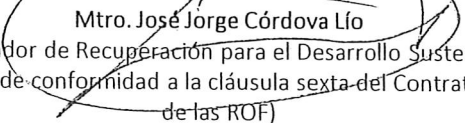
  
Ing. Aarón Armando Pérez Chacón  
Coordinador de Protección Civil Escolar de  
la Secretaría de Educación

  
LED. Mauro Rogelio Chávez Lastra  
Director de Cultura Física del  
Instituto del Deporte

  
Ing. Nadia Selene Gómez Zapata  
Directora de Ingeniería de Costos de la  
Comisión de Caminos e Infraestructura  
Hidráulica.


  
Dr. Enoc Gordillo Argüello  
Director General del Instituto de la  
Infraestructura Física Educativa del  
Estado de Chiapas

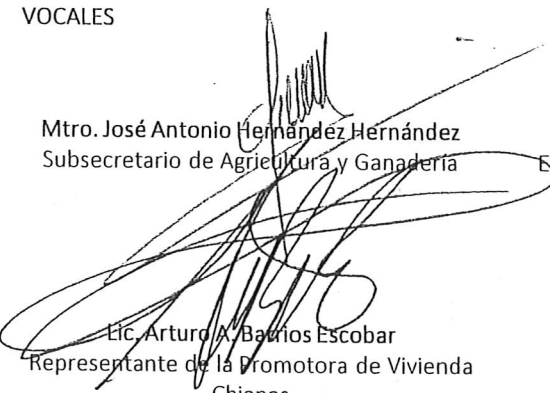
**SECRETARIO TÉCNICO**


  
Mtro. José Jorge Córdova Lío  
Coordinador de Recuperación para el Desarrollo Sustentable  
(Con derecho a voz sin voto de conformidad a la cláusula sexta del Contrato del Fideicomiso y Art.4  
de las ROF)

**VOCALES**

  
Mtro. José Antonio Hernández Hernández  
Subsecretario de Agricultura y Ganadería

  
Dr. Alejandro Hernández Hernández  
Encargado del Centro de Atención de Urgencias  
Epidemiológicas y Desastres  
de la Secretaría de Salud

  
Lic. Arturo A. Barrios Escobar  
Representante de la Promotora de Vivienda  
Chiapas

  
Lic. Víctor Antonio Espinosa Martínez  
Representante de la Secretaría de Bienestar

  
Lic. Adolfo Raúl Pérez Ochoa  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del  
Consejo Estatal de las Culturas y las Artes de  
Chiapas